

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 1

Nombre de la reunión: Mesa de trabajo Cerro Seco	
Sitio de reunión: Alcaldía Local Ciudad Bolívar	Localidad: Ciudad Bolívar
Fecha: 22/06/2024	
Hora de inicio: 3:00 pm	Hora de finalización: 5:00 pm
TEMAS TRATADOS:	1. Saludo y bienvenida 2. Seguimiento a compromisos 3. Matriz de priorización del PMA Cerro Seco Varios
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Se brinda un saludo a los asistentes al espacio y se procede al desarrollo del orden del día planteado:</p> <ol style="list-style-type: none"> Como primer punto la mesa de trabajo inicia con una breve presentación de cada uno de los asistentes al espacio presentándose por parte de ALCB asiste Sol Parrado y María Luisa Parra, Juan Camilo Zamora, Jhon Patiño de Policía Nacional, Sandra Laguna del Jardín Botánico de Bogotá, Kenny Hernández de IDRD, María Esteffany Moya y Fanny Villamil de Alcaldía de Soacha, Leonardo Murcia de la SER de Parques de Montaña, Walter David Portilla de SCASP y Miguel Sánchez Bautista de OPEL de la SDA y Natalia Flórez, Tatiana Bojacá, Adriana Lozano, Diego Julián Sánchez como asistentes por parte de comunidad. Como segundo punto se revisan compromisos de la anterior mesa. <p>Por parte de Miguel Sánchez de SDA se realiza la lectura de los compromisos suscritos en la mesa y que fueron remitidos a través de la memoria de reunión elaborada para la mesa. Una vez leídos se inicia con el alcance a los mismos:</p> <p>Alcaldía de Soacha Fanny Villamil: Frente al tema hay que hacer las siguientes aclaraciones, para el día 18 y 20 de junio se realizó un recorrido con viceministra de minas, CAR, comunidades y la Alcaldía de Soacha y se hallaron muchos temas incluido el tema de títulos mineros, la Alcaldía no tiene competencia, lo tienen la agencia nacional y el ministerio, con el tema de los polígonos y el tema de la vía por donde se transitaban, frente a ese tema, se trasladó a la Agencia Nacional de Minería, debe ser citada al espacio, ya que son ellos los que determinan la autoridad y que hacen con el plan vial y con el seguimiento que le están haciendo a ellos y estamos a la espera de respuesta. Frente al POT si no tenemos respuesta no tenemos injerencia, porque es un predio privado, según lo que nos informamos, esa zona al parecer es privado.</p> <p>Alcaldía de Soacha: -En el recorrido que nos acompañó Michael, era con la comunidad de agrupaciones ambientales quienes llegaron, solo se observó una vía que no estaba antes. Eso fue todo lo que se hizo, la posible vía que colindaba con la vereda Panamá quedó</p>



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 1

compromiso de la Agencia Nacional de Minería, con un informe de fiscalización y quedaron de informarnos por ese lado, ese es un tema la autoridad minera es la que realiza el proceso. Ese día, se evidencio una vía reciente, y fue la agencia la que hizo la recomendación, que esa vía era para evitar los temas de los riesgos.

De los PMT los solicitan, pero no tenemos solicitudes, esa responsabilidad, debe pasársele a Agencia Nacional de Minería.

Adriana Lozano: En ese recorrido llegaron hasta el palo del ahorcado, justo donde está el polígono cerrado que era canteras la Esmeralda y que tiene restringido el paso hasta el palo del ahorcado. No fueron a la otra zona donde se evidencian los escombros.

Tatiana Bojacá: Tengo una duda en relación, al informe, porque la mesa ahora es competencia de la SDA. Todas las socializaciones estén soportadas con un insumo. Solicitamos que el espacio. En ese recorrido vimos que hubo componentes de la ALCB, no sé si se levantó algún ejercicio de acta.

Esteffany Alcaldía Soacha: El Ministerio de Minas, fue el convocante frente al recorrido. Una chica de una agrupación ambiental del municipio de Soacha, todas las entidades solamente seguíamos por el convocante. Puede que ellos tengan un informe.

Intendente Jhon: Me suena es la SACAN, pero por eso pregunto.

Fanny Villamil Secretaría Soacha: Indíquenos las coordenadas y nosotros revisamos.

Luisa Parra ALCB: Si es necesario un nuevo recorrido se hace, pero plantearle las necesidades que se requieren desde la mesa, desafortunadamente.

CAR: La solicitud que llegó no nos permitió saber que compromisos eran los que le correspondían a la CAR.

Miguel Sánchez SDA: En la convocatoria se adjunto el acta correspondiente la cual tenía los compromisos de las entidades, adicionalmente se respondió correo a la solicitud de información que hizo la entidad a través de la servidora que solicitó información.

Luisa Parra ALCB: Están a la espera de la respuesta del área jurídica, para hacer una acción similar frente a la que hace ambiente, pero la CAR dice, que más que judicializar se inclinan por el interés de generar sanciones, como las de la SDA, pero que estás se demoran mucho, la CAR por lo menos no nos cerró la puerta, en fiscalía nos bajaron del bus, nos dijeron por más de que ambiente o CAR les de a ustedes un soporte cuando la policía capture no vamos a detener a la persona por captura

Intendente Jhon: Las URIS no tienen mucho conocimiento de los delitos ambientales, he tenido la conversación con CAR la ley 1333 obliga no solo a apoyar los delitos ambientales, sino apoyar para poder dar las capturas, pero cuando llevo un delito ambiental a la URI,



SECRETARÍA DE
AMBIENTE



PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 1

este debe ir a fiscalía especializada, la URI dan el trámite inmediato y así seguir el procedimiento,

Luisa Parra ALCB: Por lo menos CAR nos dio la posibilidad de hacer el análisis del área jurídica, pero a la semana siguiente. Lo máximo que puede hacer policía, es capturar. Se deben reunir más elementos probatorios, por lo menos 3 elementos para tener un proceder que conduzca a judicialización. En últimas la fiscalía nos dice lo mismo. La policía en flagrancia encuentra a alguien modificando el curso de la quebrada, la fiscalía nos cierra las puertas, una vez la CAR defina el tema de los formatos, pero es el concepto que de la CAR, junto con ambiente insistir junto con fiscalía de tierras y exponer cual es la situación y llevar incluso los videos y las capturas.

Intendente Jhon: Las URIS tienen muy poco conocimiento en este tipo de delitos, la especialidad de carabineros es protección ambiental, protección de animales y vegetación, a parte de los demás delitos, llevo liderando 6 años el tema de minería, y he apoyado el tema de los tierreros, haciendo urbanismo ilegal. Las entidades desconocen áreas que tienen que ver con delitos ambientales. Nos especializaron en delitos ambientales algunos pocos policías con universidad externado y el Rosario, hay un grupo especializado, hay que multiplicar esto con demás fiscalías y demás policías, porque de ahí no pasamos. Los protocolos ya los tiene SDA y CAR, la SDA tiene más efectividad, no sé si por la experiencia, son más rápidos, la CAR es más demorada, el UIGA apoyan temas de judicialización de delitos ambientales, es un grupo muy pequeño, había programado unas capturas, pero no se han podido realizar, tienen varias actividades en sus contratos, tienen eso aplazado. Que necesitamos de las autoridades ambientales, necesitamos el concepto técnico, eso es lo que avala que ellos están cometiendo un delito ambiental. Todo lo explica el informe que hace el profesional especializado. Al hacer esa actividad están haciendo una actividad que afecta la zona, el fiscal especializado le dan aval. La CAR de Soacha es diferente a la de Bogotá, la de Soacha está muy bien coordinada con policía. Recuerden que salió una ley que aumentó la pena y no es excarcelable. Si no tiene antecedentes, lo mandan a audiencias, lo más seguro es que el fiscal o juez ordene la privación de la libertad. Bogotá se define en dos zonas, la SDA y la CAR, y tiene sus jurisdicciones.

Adriana Lozano: Solicitar por favor nuevamente el informe técnico de la CAR.

Natalia Flórez: ¿Cómo es el tema del concepto técnico?

Luisa Parra: Si se puede capturar en flagrancia, pero la fiscalía nos pide más material probatorio. No los quiero justificar, pero como están reventadas de delitos ambientales no les dan tanta importancia como homicidio u otros tantos delitos.

Camilo Zamora PONAL: Por tema de judicialización y por la entidad es la sanción, el tema es la reincidencia del infractor, si ya ha persistido en el tema, ya la fiscalía debe generar medidas más contundentes.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 1

Sandra Laguna JBB, se hizo la consulta era sobre una plantación, se hizo consulta por SIGAU no es de JBB, la solicitó la ALCB. Por lo cual recomendaríamos que se revise por parte de la autoridad local relacionada.

Kenny Hernández de IDRD: Es la primera vez que participó en este espacio, me gustaría preguntar varias cosas, la primera es si esta mesa, corresponde a un espacio de participación reglamentado y hace seguimiento con radicados de entrada y de salida. Esto con el objetivo de que cualquiera pueda hacer la consulta, en mi caso desconozco por parte de IDRD, hablaría con ella, y me comprometo a que el lunes, me gustaría enviar, para que la gestión que se haga quede como trazabilidad frente al proceso de avance. La segunda es, referente al tema de las coordenadas, la comunidad en general, más bien, si es posible dar un apoyo técnico. No dejar esas cargas en la ciudadanía.

Miguel Sánchez SDA: Menciona que la mesa esta reglamentada mediante la resolución 3180 de 2023 sobre el plan de manejo del PDEM Cerro Seco, pero que no es una mesa formalmente constituida como escenario de participación. Se menciona que la información fue propuesta por parte de la solicitante.

Tatiana Bojacá: Precisamente en esta mesa, nos urge y llevamos más de 1 año, y desde que la mesa surge, ha sido imposible tener una interlocución con el IDRD, no quiere. Ya 2 años, se venía solicitando el plan director, y nunca se quiso construir el plan director, ya no se puede tener el plan director, tú compañero nos dio unos argumentos del porqué. Ya existe un concepto de esa vía, quien lo tiene, la Alcaldía, Nos dan un concepto, para decir que vehículos deben transitar allí o no, son vehículos que viene de Soacha, no nos caben en la cabeza que Soacha no tenga competencia, estamos esperando es que pase una tragedia. La solicitud puntual cual ha sido, no vamos a cerrar una vía. Entendemos que este carretable, comunica la parte alta de la montaña, y no vamos a generarles un problema, pero estamos solicitando, que el IDRD, se ponga la 10 y genere alguna estrategia para restringir el acceso. La alcaldía puso unas piedras, pero genero una serie de conflictos, los mineros se vinieron contra la alcaldía, por eso hemos solicitado la talanquera. Las volquetas bajan cargadas de los polígonos mineros. Si nos ponemos a hablar de vías, están dañando la malla vial. Que quede en el acta que se vayan con el compromiso de revisar el tema de las volquetas y la movilidad. Esa es la solicitud que se hace al IDRD de la talanquera. Dentro del parque estructurante están pasando muchas cosas que afectan al PDEM.

Kenny Hernández IDRD: Antes de hacer algún pronunciamiento, debemos tener la información completa. Hay servidumbres que por ley no se pueden cerrar y ya. Saber exactamente la categoría legal de esa vía, y los planes mineros de tráfico, es el insumo, para saber cómo proceder y que sepamos como proceder. Sin esa información, solicitamos de quien sea el responsable o si es la alcaldía local, solicitar por escrito a la entidad nacional que da la entidad nacional que nos de la respuesta.



SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Memoria de reunión

Código: PM01-PR11-F3

Versión: 1

Luisa Parra ALCB: Te comento lo siguiente, eventualmente las servidumbres después de unos años adquieren algunos derechos. Pero como es en un PDEM, no hay nada contemplado de manera real. En la vida real si pasan muchos vehículos y pasan muchas cantidad de cosa.

Leonardo Murcia SDA: Me gustaría recordar la característica de los predios, en predios privados las intervenciones son limitadas ya que existe instrumento jurídico jerárquico superior a la resolución que implementa el plan de manejo ambiental.

Santiago comunidad: Sería oportuno entregar al compañero, mirar cuales son los predios, que estén bajo una lógica privada. Cuáles de ellos podrían tener una afectación.

Luisa Parra ALCB: Ya hicieron los estudios técnicos del área que corresponde a IDRDR.

Natalia Flórez: IDRDR parece que no tuviera intención de avanzar en el tema de la talanquera, el concepto técnico de SDP ya se dio, y por eso se ha solicitado el tema de sensibilización para evitar el tránsito de volquetas.

Adriana Lozano: Referente a la vía, son dos estudios técnicos que hay, servidumbre como tú lo dices, que es ese camino destapado, paso peatonal, de pronto un carro vehicular y la vía que esta pavimentada tiene una restricción de 7 toneladas, pero las volquetas pasan por la servidumbre, y aparte por la vía pavimentada que tiene una restricción de 7 toneladas. Ese informe nos lo dio SDP el año pasado. Desde Soacha se pueda hacer de manera escrita esa solicitud. Cada entidad me corresponde esto, hace el contacto, con quien corresponda. Me parece que es importante que hagan esa solicitud por escrito, hoy nuevamente, que de manera escrita, se cite a la Agencia Nacional de Minería.

Estefany Alcaldía Soacha: Vamos a solicitar el acta del recorrido, como no estaba en cabeza de nosotros, no podemos hacer actas que no están en cabeza de nosotros, si llega el acta, podemos pasar la copia a la mesa. Solicitar a la agencia nacional de minería, se solicitó que la ANM estuvieran aquí. Podemos hacer la solicitud para la próxima mesa. Quiero dejar claridad en lo siguiente, el compañero decía que no es competencia de la comunidad, pero si se puede articular, que ponernos nosotros a toda la administración a desplegar, es importante que nos colaboren con la coordinada, porque en el recorrido, nos dijeron que era parte de un título minero, indíquenos la coordinada y haremos el despliegue, me comprometo a venir la próxima mesa. Con el tema de las volquetas. Las volquetas salen que tengan que salir, por eso es que hay unos lineamientos que las de la ANM y si es ilegal, quien los va a detener, pues carabineros. Ustedes son los culpables.

Jhon Patiño PONAL: Da contexto mediante maps de las problemáticas. Montar dos columnas en concreto es una propuesta que ya había hecho.

Camilo Zamora PONAL: Si están incumpliendo el tema minero, se puede sancionar la mina.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 1

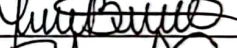
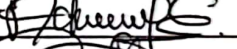
	<p>Natalia:</p> <p>Kenny Hernández IDRD: El tema de las columnas puede funcionar, habría que hacer las respectivas consultas.</p> <p>Tatiana Bojacá comunidad, en la entrada hay un arco puesto por la comunidad, podría hacerse esa medida, en el centro. Podría restringir el tráfico.</p> <p>Jhon Patiño PONAL: Ese mismo control debería darse en Paraíso. El problema es de jurisdicción, tenemos mucha problemática, pero estas situaciones pasan, generar unas columnas con varilla, las rocas funcionaron mucho.</p> <p>Natalia Flórez comunidad: Debe haber existido un manejo de riesgo. Por favor Remitir a IDRD y a todos los miembros de la mesa las actas y documentos técnicos de la mesa para tener contexto y que se puede hacer o no en el marco de las competencias.</p> <p>Kenny Hernández IDRD: que sea viable, lo que colinda, parque estructurante. Evaluar viabilidad. Requiere de un esfuerzo interinstitucional. Nos comprometemos a hacer la tarea.</p> <p>IDRD: Cual sería el mejor lugar para instalar las columnas, cual puede ser esa justificación para tomar esta medida.</p> <p>Adriana: Respecto de lo comentado respecto a los predios privados, hacerle llegar por escrito la información del decreto 555, que quede una notificación de ese decreto de la normatividad de esa área protegida, se sabe que es área privada, hay unos usos del suelo, y el PMA, se dieron unas indicaciones frente al área. O incurrirían en delitos ambientales, para tener el soporte.</p> <p>Leonardo: Son 6 predios y hay 1 en el que todavía no se tiene claro quién es el propietario.</p>				
I	<ul style="list-style-type: none">- Remitir matriz de tensionantes propuestos y en dado caso de tener algún tensionantes adicional, adicionarlo por parte de comunidad.- Secretaría de Ambiente de Soacha solicitará informe a Ministerio de Minas y copia del acta.- CAR gestionará el informe técnico de la CAR y entidades que acompañaron recorrido del 23 de mayo para establecer las jurisdicciones y conocer el estado actual de la zona de Quebrada Peña Colorada.- Por parte de IDRD se gestionarán los estudios técnicos y se consultará acerca de la medida de restricción de acceso socializada en la mesa.- Revisión por parte ALCB la siembra efectuada en el sector de la Quebrada Peña Colorada.				
ANEXOS		Lista de asistencia.			
NOMBRE		ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
DILIGENCIADO POR: Miguel Ángel Sánchez Bautista		SDA – OPEL	3134759612	ciudadbolivar@ambientebogota.gov.co	Miguel Sánchez

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Memoria de reunión	
	Código: PM01-PR11-F3	Versión: 1

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Luisa Fernanda Masso Cargo: Profesional Universitario Fecha: 06 - 09 - 2022	Nombre: Alix Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 06 -09 -2022	Nombre: Julio César Pulido Cargo: Subsecretario General Fecha: 07-09-2022

Control de cambios

Versión	Descripción de la Modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción formato	Radicado No. 2022IE230073 del 7 de septiembre del 2022.

  			SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia									
Código: PE03-PR05-F3					Versión: 3				
FECHA: 22 - Junio / 2024		HORA DE INICIO: 3 pm			HORA DE TERMINACIÓN:				
LUGAR: Alcaldía Ciudad Bolívar					RESPONSABLE:				
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FU N C I O N A R I O	C O N T R A T I S T A	O T R O S	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA	
Leonardo Murcia Torvar	CC 8006061	SE/SDA		X		leonardomurcia@ambientebogota.gov.co	3208816764		
Lyisa Parra	cc 5165424	A/EB		X		lyisa.parra@ambientebogota.gov.co	3004938416		
Juan Carlos Erazo (Cala)	102493703	POWAL	X			juan.eraso@ambientebogota.gov.co	3102571076		
Sandra Laguna	5276027cc	JB.B.		X		sandralaguna-gd@gmail.com	3138689052		
Natalia A. Flores Rodríguez	100782054	Red amigos por Cerro Seco				Natysfranco@gmail.com	3214164404		
Ingr. Tatiana Bojaca H	1018480769	JAC Potosí Cerro Seco			X	tatiana.hernandez201216@hotmail.com	3002501991		
Adriana Jorano	52.778.737	Semillero Biosfera			X	adriana.stones8@gmail.com	3223245430		
Walter David Portilla E.	1.085.314.170	SCASP-SDA		X		Walter.portilla@ambientebogota.gov.co	3143030421		
Kenny Hernández	1031124535	STP/IDRD		X		kenny.hernandez@idrd.gov.co	6605400		
Jhon D. Patiño	10.183.915	POWAL-SECAL	X			mechos.ezr@policia.gov.co	3204843214		
Sdangie Parado A	104562392	AGARCC-ALCB		X		Shirley.Parado@ambientebogota.gov.co	3114820236		

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.

  		SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN						
Acta de reunión y relación de asistencia								
Código: PE03-PR05-F3						Versión: 3		
FECHA:			HORA DE INICIO:			HORA DE TERMINACIÓN:		
LUGAR:		TEMA:				RESPONSABLE:		
NOMBRE Y APELLIDO	TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	DEPENDENCIA / ENTIDAD	FU NC IO NA RI O	CO NT RA TIS TA	OT RO S	CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO INSTITUCIONAL	FIRMA
Maira Estefanny Maya	1121918477	Dir. Control y Vig.		X		dircontrolvigilanciasmdr	3129142631	
Fanny Villamil	52503541	Dir. Control y Vig.	X			@aladdiasoacha.gov.co	3204627924	Fanny Villamil
Diego Julian Sanchez	1033757199	Red de Amigos Río Cero Seco			X	djulian2323@gmail.com	3194046495	
Miguel Ángel Sánchez	1030622629	SDA / OPEL		X		ciudadaliu@ambientebogota.gov.co	3174799612	

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, al diligenciar el presente formulario otorga consentimiento para que se trate su información personal de acuerdo con la Política de privacidad y tratamiento de datos personales de la Secretaría Distrital de Ambiente, que puede consultar a través del siguiente enlace: <https://www.ambientebogota.gov.co/web/transparencia/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos-personales>. De igual manera el arriba firmante entiende que los datos aquí consignados serán usados para registrar su presencia en las reuniones o actividades realizadas por la entidad y que adicionalmente podrán ser usados para temas estadísticos.